

FIESTAS DE LA ISLA DE FUERTEVENTURA 2007

Días inhábiles de carácter retribuido y no recuperables en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias serán los siguientes:

- 1 de Enero, Año nuevo.
- 6 de Enero, Epifanía del Señor.
- 6 de Abril, Viernes Santo.
- 1 de Mayo, descanso laboral Fiesta del Trabajo
- 30 de Mayo, Día de Canarias.
- 15 de Agosto, Asunción de la Virgen.
- 8 de Septiembre, Ntra. Señora del Pino.
- 12 de Octubre, Fiesta Nacional de España.
- 1 de Noviembre, Todos los Santos.
- 6 de Diciembre, Día de la Constitución.
- 8 de Diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de Diciembre, Natividad del Señor.

→ FIESTAS DE ÁMBITO LOCAL

ANTIGUA:

- 20 de febrero: Martes de Carnaval
- 10 de septiembre: Nuestra señora de la Antigua.

BETANCURIA:

- 2 de marzo: Carnaval.
- 24 de agosto: San Bartolomé

LA OLIVA:

- 2 de febrero: Nuestra Señora de la Candelaria.
- 16 de julio: Nuestra Señora del Carmen.

PAJARA:

- 2 de julio: Nuestra Señora de Regla.
- 16 de julio: Nuestra Señora del Carmen

PUERTO DEL ROSARIO

- 20 de febrero: Martes de Carnaval
- 8 de octubre : Nuestra Señora del Rosario.

TUINEJE

- 2 de febrero: Nuestra Señora de La Candelaria.
- 13 de octubre: Fiesta jurada de San Miguel.